



Servicio Andalúz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

Listado único (provisional baremado) de  
aspirantes excluidos en Bolsa del Periodo de  
Valoración de Méritos de 31 de Octubre de  
2010

**FEA OFTALMOLOGIA**

**Causas de Exclusión:** (1) No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte). (2) No acreditar requisito nacionalidad. (3) No tener cumplidos dieciocho años. (4) Exceder la edad de 65 años. (5) No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%), se incorpora al turno libre. (6) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad. (7) No acreditar experiencia profesional en Area específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma. (8) No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear. (9) No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP). (10) No acreditar permiso de conducir de clase D. (11) No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo. (12) Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta. (13) Fallecimiento. (14) No acreditar permiso de conducir de clase C1. (15) No acreditar experiencia durante cinco años en funciones de la categoría a la que opta (Técnico Especialista en Informática y Técnico Superior en Alojamiento).

Fuente: SAS Elaboración: V. Matas Sindicato Médico de Granada

Aspirante	Acceso	Motivo
ARIAS RUEDA, JULIO ALFREDO	L	11
BRIEBA LÓPEZ DEL AMO, MARIA DEL MAR	L	11
BUENO MONTILLA, ISABEL ROCIO	L	11
CASTILLO POLO, M <sup>o</sup> DOLORES	L	11
DE MANUEL JOSÉ, JULIO	L	11
DELGADO ALONSO, EVA M <sup>a</sup>	L	11
DIAZ DIAZ, MARIA ANGELES	L	11
DURBAN ARMENTERAS, RAFAEL	L	11
FERNANDEZ GARCIA, MARIA JOSE	L	11
FERNÁNDEZ PÉREZ, JOAQUÍN	L	11
GECK XXX, JOHANN ULRICH	L	11
GIL RUIZ, M <sup>a</sup> DEL ROCÍO	L	11
GOMEZ CRUZ, JOSE LUIS	L	11
GUERRA ALGABA, PABLO	L	11
GUTIERREZ IGLESIAS, JOSE MARIA	L	11
JIMÉNEZ MANZANO, ANA	L	11
LARA RUEDA, NIEVES	L	11
LEON BARRANCO, LEANDRO JOSE	L	11
LOPEZ ARAMBURU, SANDRA	L	11
LOPEZ DOMINGUEZ, MIREIA	L	11
MARQUEZ BAEZ, FRANCISCO JAVIE	L	11
MARTÍNEZ GALLEGO, MIGUEL	L	11
MARTÍNEZ PARRA, AURELIO JUAN	L	11
MICÓ RAMÍREZ, M <sup>a</sup> ISABEL	L	11
NEBRO COBOS, SALVADOR	L	11
NOGUES CALLEJON, CARLOS	L	11
OCAÑA GONZALEZ, MARINA	L	11
PALACIN MIRANDA, ELISA	L	11
PASTOR RABASCO, JUAN DE LA CRUZ	L	11
PERACCA MARTINEZ, MARIA FLORENCIA	L	11
PIÑERO RODRIGUEZ, ANA MARÍA	L	11
PORTILLA CUENCA, JESUS	L	11
QUEREDA CASTAÑEDA, AURORA	L	11
RAMOS NAVARRO, JOSE LUIS	L	11
RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN JOSE	L	11
RODRÍGUEZ NEILA, ELENA M <sup>a</sup>	L	11
ROSET PLA, CRISTINA	L	11



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

Listado único (provisional baremado) de aspirantes excluidos en Bolsa del Periodo de Valoración de Méritos de 31 de Octubre de 2010

FEA OFTALMOLOGIA

**Causas de Exclusión:** (1) No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte). (2) No acreditar requisito nacionalidad. (3) No tener cumplidos dieciocho años. (4) Exceder la edad de 65 años. (5) No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%), se incorpora al turno libre. (6) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad. (7) No acreditar experiencia profesional en Area específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma. (8) No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear. (9) No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP). (10) No acreditar permiso de conducir de clase D. (11) No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo. (12) Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta. (13) Fallecimiento. (14) No acreditar permiso de conducir de clase C1. (15) No acreditar experiencia durante cinco años en funciones de la categoría a la que opta (Técnico Especialista en Informática y Técnico Superior en Alojamiento).

Fuente: SAS Elaboración: V. Matas Sindicato Médico de Granada

Aspirante	Acceso	Motivo
RUBIO JERÓNIMO, JULIA	L	11
RUIZ LOMAS, CARMEN	L	11
SÁNCHEZ MERINO, CARLOS	L	11
SÁNCHEZ-PALENCIA MARTÍ, RAMÓN	L	11
SORIANO VILLEGAS, JOSE MARIA	L	11
TORIBIO GARCIA, CARMEN	L	11
UCEDA TORRES, ROSARIO DE LOURDES	L	11